



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20210093470, relativo a la rectificación de nombre de la Mg. María Verónica Tello de Nari.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02600-R-14 de fecha 20 de mayo del 2014, se incorporó como alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a los ingresantes de los doctorados, entre ellos, a la Mg. María Verónica Tello Leyva, asignándole el código de matrícula N.° 14037121 al Doctorado en Filosofía;

Que mediante FUT Virtual N.° 00160267 de fecha 10 de diciembre del 2021, del Sistema Gestión Documental, la Mg. María Verónica Tello de Nari, solicita que se rectifique su segundo apellido por el de casada en los registros de la UNMSM, así como en la Resolución Rectoral N.° 006069-2021-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2021, que le confiere el Grado Académico de Doctora en Filosofía, siendo que figura como María Verónica Tello Leyva; para el efecto, adjunta carné de extranjería, copia de la partida de matrimonio, certificado de inscripción RENIEC; información ajustada a la documentación legalmente expedida;

Que mediante Oficio N.° 000122-2021-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 19 de enero de 2022, el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Dictamen N.° 000079-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2021, en el que se resuelve procedente la rectificación de nombre en los documentos relacionados con los estudios de la Mg. María Verónica Tello de Nari, con el propósito de no ser afectada en sus registros administrativos y académicos que contengan información ajustada a la documentación legalmente expedida, por lo que solicita su aprobación mediante resolución de decanato, y;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N.° 30220 y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000532-2021-D-FLCH/UNMSM, de fecha 6 de mayo del 2021, como se indica:

DICE:

1.° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN FILOSOFÍA, a la magíster MARÍA VERÓNICA TELLO LEYVA, con código de matrícula N.° 14037121.

DEBE DECIR:

1.° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN FILOSOFÍA, a la magíster MARÍA VERÓNICA TELLO DE NARI, con código de matrícula N.° 14037121.

2° RECTIFICAR en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los nombres, como se indica:

DICE:

María Verónica Tello Leyva

DEBE DECIR:

María Verónica Tello de Nari

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mcm

